



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
COORDINACIÓN DE RELACIONES Y ASUNTOS INTERNACIONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN**

**CONVOCATORIA DE BECAS UNAM-DGECI
INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN 2022**

Con el objetivo de otorgar becas para realizar una estancia de investigación en una Institución extranjera en la que el alumnado desarrolle un proyecto que fomente la vinculación académica, la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (**DGECI**),

CONVOCA

A las entidades académicas (EA) a postular al alumnado de licenciatura de la UNAM que requiere beca, de conformidad con las siguientes:

BASES

I. REQUISITOS Y DOCUMENTOS

El alumnado que sea postulado deberá:

1. Cumplir con los requisitos internos de movilidad y contar con el **Oficio de postulación** de la EA de origen conforme al formato disponible en <https://bit.ly/3gnwRMI>.
2. Estar inscrito en el semestre 2022-2 en alguna de las licenciaturas de la UNAM y ser regular.
3. Tener un promedio académico mínimo de 8.5, conforme a la información del Sistema Integral de Administración Escolar (SIAE) de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).
4. Haber cursado y aprobado como mínimo, el 44% de créditos de su plan de estudios, conforme a la información del SIAE de la DGAE.
5. Contar con la **Carta de invitación** de un(a) académico(a) de la institución extranjera receptora, para realizar la estancia dentro del periodo comprendido del 1 de junio al 31 de octubre de 2022, con una duración mínima de 6 semanas (42 días) y máxima de 12 semanas (84 días).
6. Contar con un **Proyecto de investigación** avalado por un(a) académico(a) de la UNAM

conforme al formato disponible en <https://bit.ly/3gnwRMI>.

7. Presentar la **Carta compromiso** firmada por el alumnado, de acuerdo con el formato disponible en <https://bit.ly/3gnwRMI>.
8. No contar o haber contado con otra beca o apoyo gestionados por la DGECI para el mismo fin.
9. No contar con otra beca o apoyo gestionados por la DGECI que, bajo el principio de temporalidad, no sea compatible con esta beca.
10. No tener pendiente un reintegro de otra beca o apoyo gestionados por la DGECI.
11. Proporcionar la **información referente a la condición de vulnerabilidad** que se señale en el "Instructivo" disponible en <https://bit.ly/3gnwRMI>.
12. Realizar el registro de la solicitud de beca conforme al procedimiento previsto en el "Instructivo", disponible en el sitio web <https://bit.ly/3gnwRMI>.

El cumplimiento de los requisitos no garantiza el otorgamiento de la beca.

II. CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

1. El monto de la beca se asignará conforme al tabulador vigente disponible en <https://bit.ly/3gnwRMI>. El número de becas se determinará en función de la disponibilidad presupuestal.
2. La beca se otorgará únicamente por la duración de la estancia, sin posibilidad de prórroga o renovación.

III. PROCEDIMIENTO Y ASIGNACIÓN

1. La entidad académica deberá iniciar el registro y el alumnado deberá completarlo conforme a lo establecido en el "Instructivo" disponible en <https://bit.ly/3gnwRMI>.

2. Concluida la etapa de registro, el Comité de Becas responsable evaluará las solicitudes recibidas considerando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.

3. Los criterios de selección se basarán en:
- condición de vulnerabilidad (consultar el “Instructivo”)
 - promedio general

Se dará prioridad al alumnado que no haya recibido una beca o apoyo gestionados por la DGEI.

Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por el Comité de Becas responsable, cuyas resoluciones serán inapelables.

IV. CALENDARIO:

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	14 de febrero de 2022
Registro de aspirantes	28 de febrero al 17 de marzo de 2022
Validación de solicitudes por las Entidades Académicas	28 de febrero al 22 de marzo de 2022
Publicación de resultados	1 de abril de 2022

V. RESULTADOS

Los resultados se publicarán en www.unaminternacional.unam.mx, especificando el número de cuenta UNAM del alumnado beneficiario.

VI. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS

DE LOS BENEFICIARIOS:

Cumplir con las obligaciones y compromisos del alumnado que se establecen en la Carta compromiso disponible en <https://bit.ly/3gnwRMI>.

DE LAS ENTIDADES ACADÉMICAS:

1. Asegurarse que el alumnado postulado cumple con los requisitos y documentos establecidos en la Convocatoria.
2. Notificar a la DGEI cuando el alumnado beneficiario inicie la estancia en las Instituciones extranjeras receptoras.

3. Apoyar al alumnado beneficiario durante el desarrollo de su estancia hasta su conclusión satisfactoria.
4. Notificar a la DGEI cuando exista renuncia o suspensión de la movilidad de parte del alumnado beneficiario mediante oficio firmado por la persona titular de la EA, con la justificación de los motivos y anexar, en su caso, los documentos probatorios correspondientes.

VII. CANCELACIÓN DE LA BECA

La beca será cancelada en cualquier etapa, en los casos siguientes:

1. Incumplimiento del alumnado beneficiario de alguno de los requisitos y obligaciones establecidas en la presente Convocatoria.
2. Cancelación de la estancia por la Institución extranjera receptora.
3. Abandono del proceso de movilidad estudiantil.
4. Renuncia o suspensión de la movilidad por el alumnado beneficiario.

Una vez cancelada la beca, se podrá solicitar al alumnado beneficiario el reintegro de los pagos que se le hayan realizado. Por ningún motivo se le podrá asignar nuevamente la beca.

La participación del alumnado en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa de las Bases establecidas en la misma y demás normatividad aplicable.

PARA PARTICIPAR Y ACLARAR DUDAS, EL ALUMNADO DEBERÁ COMUNICARSE CON LA PERSONA RESPONSABLE DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL DE SU ENTIDAD ACADÉMICA.

Ser becario de movilidad estudiantil es una distinción y un compromiso.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx.,
a 14 de febrero de 2022**

**DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN
E INTERNACIONALIZACIÓN**

